



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Ocho, (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RAD No 08-001-40-53-007-2022-00503-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2022-00503-00

ACCION : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: BELKIS ELENA, KATHERINE ISABEL Y GUILLERMO ENRIQUE

PADILLA

URUEÑA

ACCIONADO SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

En la presente acción de tutela instaurada por BELKIS ELENA, KATHERINE ISABEL Y GUILLERMO ENRIQUE PADILLA URUEÑA Contra SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, la parte accionante impugnó el fallo proferido el 26 de agosto, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. Conceder la impugnación presentada por las partes accionantes BELKIS ELENA, KATHERINE ISABEL Y GUILLERMO ENRIQUE PADILLA URUEÑA.
- 2. Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 26 de agosto de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 5b529817b70f12d83e4177db38014d26c39af5ae364c04368885d4a1f3be9a0c}$

Documento generado en 08/09/2022 08:21:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica